

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: ACUERDO

Número: 2

Referencia: 2

Año: 1994

Fecha(dd-mm-aaaa): 14-12-1994

Título: APRUEBA LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL
ORGANO JUDICIAL.

Dictada por: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gaceta Oficial: 22697

Publicada el: 05-01-1995

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Tribunales y cortes, Órgano Judicial

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.295

Rollo: 107

Posición: 53

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDO Nº 2
(De 14 de diciembre de 1994)

En la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), se reunieron en Sala de Acuerdo los Honorables Magistrados que integran la Sala Cuarta de Negocios Generales con la asistencia del suscrito Secretario General.

Abierto el Acto el Magistrado Presidente, Doctor Arturo Hoyos, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la modificación a la Estructura Orgánica del Área Administrativa del Órgano Judicial con miras a crear el Departamento de Relatoría.

Sometido a consideración la propuesta presentada por el Secretario Administrativo, Licenciado Antonio Orozco, ésta recibió el voto unánime de los magistrados de la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia se acordó aprobar la modificación al Reglamento de Estructuración Administrativa, cuyo contenido es el siguiente:

REGLAMENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS
DEL ORGANISMO JUDICIAL

ARTICULO 1. El artículo 15º quedará así:

Artículo 15º. Para el mejor desarrollo de sus funciones la Secretaría Administrativa cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- a. Dirección de Contabilidad y Finanzas
- b. Dirección de Abastecimiento y Almacén
- c. Dirección de Servicios Generales
- d. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas
- e. Dirección de Recursos Humanos
- f. Dirección de Planificación y Presupuesto
- g. Departamento de Seguridad
- h. Departamento de Relatoría

ARTICULO 2. El presente acuerdo entrará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

Y no habiendo mas nada que tratar, se dio por terminado el acto.

ARTURO HOYOS

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

RODRIGO MOLINA A.

Presidente de la Sala Primera de lo Civil

JOSE MANUEL FAUNDES

Presidente de la Sala Segunda de lo Penal

CARLOS H. CUESTAS G.

Secretario General de la Corte Suprema de Justicia

La anterior es fiel copia de su original
Panamá 3 de enero de 1995Secretario General
Corte Suprema de Justicia

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

ACUERDO Nº 138

(De 29 de noviembre de 1994)

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá para el Periodo Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 1995.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

ACUERDA:

CAPITULO I

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto Municipal para la Vigencia Fiscal de 1995 cuyo resumen de Ingresos y Gastos es el siguiente:

INGRESOS CORRIENTES	B/.26,123,374.22
INGRESOS DE CAPITAL	71,685.74
SALDO EN CAJA	2,465,845.04
INGRESO TOTAL	28,660,905.00

GASTOS CORRIENTES	19,339,576.00
INVERSIONES	4,700,000.00
TRANSFERENCIAS	4,621,329.00
EGRESO TOTAL	28,660,905.00

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto para 1995 se distribuye a Nivel de Programa en Funcionamiento e Inversiones como se detalla a Continuación:

	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES
LEGISLACION MUNICIPAL	5,750,814.00	4,974,314.00	776,500.00
EJECUCION DE LA POLITICA	3,544,472.00	2,250,817.00	1,293,655.00
FISCALIZACION MUNICIPAL	438,811.00	434,711.00	4,100.00
ASESORIA MUNICIPAL	981,335.00	822,875.00	158,460.00
ADMINISTRACION MUNICIPAL	4,102,683.00	3,549,679.00	553,004.00
FINANZAS MUNICIPALES	2,859,203.00	2,564,103.00	295,100.00
DESARROLLO URBANO	1,448,715.00	1,255,715.00	193,000.00
SERV.LEGALES MUNICIPALES	1,152,795.00	1,115,370.00	37,425.00
BIENESTAR ECON. Y SOCIAL	8,382,077.00	6,993,321.00	1,388,756.00
TOTAL	28,660,905.00	23,960,905.00	4,700,000.00